

**Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones**  
**Dirección de Normas y Reglamentaciones**

**HABILITACIÓN DE LABORATORIOS APTOS PARA REALIZAR ENSAYOS DE SUELOS Y MATERIALES EN EDIFICACIONES.**

- 1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:** Este servicio consiste en la coordinación, gestión, verificación y evaluación de requisitos mínimos de las solicitudes para la habilitación de laboratorios en la realización de Estudios de mecánica de suelos, pavimentos y otros materiales de construcción.
- 2. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?** A los laboratorios que desean calificarse para la realización de ensayos en mecánica de suelos y materiales de construcción.
- 3. DEPARTAMENTO QUE LO OFRECE:** Departamento de Acreditación y Certificación de la Dirección de Normas y Reglamentaciones.
- 4. CONTACTOS DEL DEPARTAMENTO:**
  - Teléfono (s): (809) 732-0600, Ext. 7304; 1 (829) 755-5843.
  - Correo: [habilitaciones@mived.gob.do](mailto:habilitaciones@mived.gob.do)
- 5. PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**
  - Costo: Tasa en revisión.
  - Horario de prestación: lunes a viernes de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
  - Tiempo de entrega: Quince (15) días laborables.
  - Canal de prestación del Servicio: Virtual.
  - Vigencia de la solicitud: Pasados seis (6) meses sin actualización de documentos por parte del usuario, la solicitud será desestimada. En caso de que el usuario quiera retomar la solicitud, debe iniciar el proceso nuevamente.
  - Vigencia de la habilitación: Cuatro (4) años. Se realizarán verificaciones de campo y evaluaciones técnicas de competencia anualmente para actualización de expedientes.
- 6. PASOS A SEGUIR**
  - Descargue y revise los [Requisitos para la Habilitación de laboratorios aptos para realizar ensayos de suelos y materiales en edificaciones](#), que se encuentran disponibles en la página web del MIVHED.
  - Acceda al [Portal de Gestión de Solicitudes de Habilitación](#), complete el Formulario y cargue los documentos requeridos.
  - El Departamento de Acreditaciones y Certificaciones evaluará los documentos recibidos y notificará al interesado el inicio del proceso de evaluación.
  - A cada interesado se le enviará un correo electrónico notificando los resultados de la evaluación. en el caso de no cumplir los requerimientos podrán someter las subsanaciones correspondientes a fin de completar estos requisitos.
- 7. REQUISITOS:**

El representante del laboratorio autorizado a realizar el trámite por parte de la empresa deberá remitir una carta dirigida a la Dirección de Normas y Reglamentaciones. Junto con esta misiva anexarán las siguientes documentaciones legales, verificables y apegadas a las leyes dominicanas vigentes (**Ver anexo 4**):



**Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones**  
**Dirección de Normas y Reglamentaciones**

- a) Copia cédula de identidad.
- b) Certificado de buena conducta
- c) Copia carné de colegiatura Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA)
- d) Certificación de Colegiatura (CODIA) vigente.
- e) Declaración Jurada notariada y legalizada por la Procuraduría General de la República firmada y sellada. (Ver anexo 3)
- f) Copia del acta de constitución de la empresa.
- g) Copia del registro mercantil.
- h) Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
- i) Constancia de pertenecer a un gremio, asociación o academia.
- j) Estructura organizacional general de la empresa y las dependencias técnicas con las que cuenta para realizar los trabajos; especificaciones de los servicios técnicos que ofrece y la cantidad de personal técnico designado para desarrollar las funciones relacionadas con mecánica de suelos y/o en materiales de construcción.
- k) Hoja de Vida de no más de dos (2) páginas de los estudios, cualificaciones y experiencia profesional del personal técnico que integra el laboratorio incluyendo al supervisor encargado para la realización de estudios mecánica de suelos y/o en materiales de construcción. **Anexar:**
  - Copia del título de grado del personal técnico y supervisor encargado.
  - Constancia de haber cursado maestría o doctorado en el área de mecánica de suelo y/o materiales de la construcción.
  - Constancia de haber cursado postgrado (s), certificación (es), diplomado (s), etc.

**Nota: Título de grado y posgrado deben estar legalizadas por la universidad correspondiente y el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT).**

- l) Presentar aval de domicilio y residencia.
- m) Fotografías del laboratorio y sus dependencias.
- n) Plano donde se especifique la ubicación geográfica del laboratorio.
- o) Lista enumerada de cada uno de los ensayos que el laboratorio realiza, indicando la norma y equipo(s) utilizado(s) en dichos ensayos. (Ver anexo 1)
- p) Lista de los equipos propios del laboratorio y una descripción donde se incluya la marca, serial y fotografías. (Ver anexo 2)
- q) Copias de los certificados de calibración de los equipos que apliquen, la cual debe ser realizada por un organismo con acreditación nacional o internacional. Estos certificados se requerirán periódicamente para verificación de funcionamiento.
- r) Comprobante de pago.

**Nota:** El MIVHED, a través de la Dirección de Normas y Reglamentaciones, se reserva el derecho de solicitar documentación adicional y comprobatoria, tales como: informes técnicos realizados y/o facturas con comprobante fiscal de los trabajos realizados.



**Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones**  
**Dirección de Normas y Reglamentaciones**

**8. REQUISITOS MÍNIMOS DE HABILITACIÓN:** Los perfiles que han de postularse para esta habilitación deberán como mínimo cumplir con los siguientes requisitos habilitantes:

- Ser ciudadano dominicano en ejercicio o extranjero residente legalmente en el país; no mayor de 70 años; estar en pleno goce de sus capacidades mentales; estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos de acuerdo con la Constitución de la República Dominicana y las leyes civiles; no haber sido condenado a pena aflictiva o infamante; no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad determinadas en la Ley.

La empresa o profesional independiente que solicite la habilitación deberá cumplir con los siguientes requisitos mínimos de competencia:

- **Administración y supervisión:** La gerencia general o la gerencia técnica del laboratorio deberá estar bajo la responsabilidad de un ingeniero civil o profesional calificado relacionado a las áreas de ensayos. El profesional deberá estar registrado en el Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) y contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en el área de calidad y control de materiales.
- **Supervisor encargado del laboratorio:** Deberá ser ingeniero civil o profesional relacionado a las áreas de ensayos con al menos dos (2) años de experiencia en el área de calidad y control de materiales.
- **Técnico de Pruebas:** El técnico deberá tener al menos un (1) diploma que lo certifique como bachiller y entrenamiento suficiente y demostrable en los ensayos que realice.

**Notas:**

- Tanto el supervisor técnico como el técnico de pruebas deberán tener la capacidad de ser evaluados, en base a los protocolos de ensayos establecidos por instituciones como ASTM o equivalentes que regulan los diferentes tipos de ensayos que provea el laboratorio.
- Todo colaborador que se encuentre laborando dentro del Ministerio de Viviendas, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), no podrá optar esta habilitación y se considerará inhabilitado de realizar las funciones aquí descritas.
- Los postulantes a esta habilitación no podrán ostentar otras habilitaciones o acreditaciones otorgadas por el Ministerio de Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED).

Viceministerio de Normas, Reglamentaciones y Tramitaciones  
Dirección de Normas y Reglamentaciones

9. **ANEXOS:**

1. **Listado de Ensayos**

1.1. **[Formato para descarga.](#)**

2. **Listado de Equipos**

2.1. **[Formato para descarga.](#)**

3. **Declaración Jurada:** Ver anexo 3.1

3.1. **[Formato Declaración jurada.](#)**

4. **Carta dirigida a la Dirección de Normas y Reglamentaciones:** Ver anexo 4.1

4.1. **[Formato de Carta de Solicitud](#)**

5. **Formato de Entrega**

Para la recepción de esta solicitud de habilitación debe acceder al **[Portal de Gestión de Solicitudes de Habilitación](#)** y completar el formulario digital con los requisitos establecidos o enviar los mismos a la dirección de correo electrónico **[habilitaciones@mived.gob.do](mailto:habilitaciones@mived.gob.do)**, con el siguiente formato:

- Carpeta Principal: Nombre de la EMPRESA
  - Carta dirigida a la Dirección de Normas y Reglamentaciones.
    - a. Copia cédula de identidad.
    - b. Certificado de buena conducta.
    - c. Copia carné de colegiatura Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA).
    - d. Certificación de colegiatura (CODIA) vigente.
    - e. Declaración Jurada.
    - f. Copia del acta de constitución de la empresa.
    - g. Copia del registro mercantil.
    - h. Copia del Registro Nacional de Contribuyentes (RNC).
    - i. Constancia de pertenecer a un Gremio, si aplica.
    - j. Estructura organizacional y servicios.
    - k. Hoja de vida (incluye títulos de grado y posgrado).
    - l. Presentar aval de domicilio y residencia.
    - m. Fotografías del laboratorio y sus dependencias.
    - n. Plano donde se especifique la ubicación geográfica del laboratorio.
    - o. Lista de ensayos.
    - p. Lista de los equipos propios.
    - q. Certificados de calibración.
    - r. Comprobante de pago.

**Nota:** Se les exhorta cumplir con el formato de entrega indicado a fin de agilizar la revisión de los requisitos.